

79/2019

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés municipal la charla abierta denominada "La salud en nuestros pueblos", que estuvo a cargo de la doctora Aleida Guevara March, y que se dictó el día martes 27 de agosto del presente año.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la importancia de acceder a otras miradas de un área tan sensible y tan castigada en nuestro país, como lo es la salud de nuestra comunidad, en un momento en que estamos atravesando una seria crisis del sistema, lo que repercute no solo en las posibilidades de tratamientos adecuados, sino también en la prevención de enfermedades evitables que por falta de recursos destinados a la citada área, nos enfrenta a las recidivas que creíamos haber superado.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

311

/2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

مرد

E ALEJANDRO BEROLA Secretario Legislativo Concero Deliberante Ushuaio

Juan Carles PINO Presidente Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas